

Administración



GGG/JLF/PBO

**AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE PROYECTO FOLIO N° 448489 CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, LINEA DE CREACIÓN, CONVOCATORIA 2018.**

EXENTA N°

658

VALPARAÍSO,

27 NOV. 2018

#### VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 6, de 2018, que nombra los Secretarios Regionales Ministeriales; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales; en la Resolución Exenta N° 870, de 2017, que aprobó las bases de concurso público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en la Resolución Exenta N° 2364, de 2017, que fija selección y no selección; en la Resolución Exenta N° 034, de 16 de enero de 2018, que rectifica y aprueba convenio de ejecución de proyecto; todas del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; hoy Subsecretaría de las Culturas y las Artes; en el Certificado de Ejecución Total N° 157, de 12 de noviembre de 2018, de esta Secretaría Regional Ministerial y en el Memorandum N° 910, de 14 de noviembre de 2018, de la Encargada de Fondos Culturales, ingresada el 20 de noviembre de 2018.

#### CONSIDERANDO

Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida Ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la distribución y difusión, entre otros, de la literatura.

Que el artículo 7 de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas entre otros, en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley.

Que posteriormente el artículo 10 de la Ley N° 21.045 establece que forman parte de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura creado en la Ley N° 19.227. Asimismo, el artículo 39 de la Ley, establece que, en el ámbito de las funciones y atribuciones que le otorga la ley, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes será considerada para todos los efectos la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio.

Que la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, establece que el Estado de Chile reconoce en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud.

Que de acuerdo a las facultades que le asisten al Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 19.227 y en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el reglamento de dicho Fondo, es función del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, entre otras, convocar anualmente a concursos públicos por medio de una amplia difusión nacional sobre bases objetivas señaladas previamente, debiendo resolverlos de acuerdo a dichas bases y posteriormente asignar los recursos del Fondo.

Que en el contexto del concurso público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Creación, convocatoria 2018, resultó seleccionado el proyecto folio N° **448489**, titulado "**Adiós Cristorrey. El fin de los Tiempos**", del responsable **Gonzalo Andrés Salazar Vergara**, RUT **16.990.051-1**, suscribiéndose convenio de ejecución de proyecto al efecto, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 034, de 2018.

Que conforme los antecedentes del proyecto, y especialmente el Certificado de Ejecución Total N° 157, de fecha 12 de noviembre de 2018, suscrito por esta Secretaria Regional Ministerial, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que en mérito de lo anterior, procede cerrar administrativamente este proyecto, restituyendo la garantía entregada en caso que ésta exista y archivar sus antecedentes, por tanto

#### **RESUELVO**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZÁSE** en mérito de los antecedentes y especialmente del mencionado Certificado de Ejecución Total suscrito por esta Secretaria Regional Ministerial, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto folio N° **448489**, titulado "**Adiós Cristorrey. El fin de los Tiempos**", del responsable **Gonzalo Andrés Salazar Vergara**, RUT **16.990.051-1**.

FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL
448489	"Adiós Cristorrey. El fin de los Tiempos"	Gonzalo Andrés Salazar Vergara	[REDACTED]	Certificado de Ejecución Total N° 157, de fecha 12 de noviembre de 2018

MONTO TOTAL ASIGNADO	MONTO ÚNICA CUOTA	RENDIDO APROBADO	REINTEGRO	SALDO POR RENDIR	TOTAL RENDIDO APROBADO
2.222.222	2.222.222	2.222.222	0	0	2.222.222

**ARTÍCULO SEGUNDO: RESTITÚYASE** al responsable, en caso que corresponda, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

**ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE** las medidas pertinentes para eliminar del registro SIGFE al responsable del presente proyecto.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE** al responsable dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Secretaría Regional Ministerial, mediante carta certificada en el domicilio del responsable señalado en la distribución de esta resolución, acompañando una copia íntegra de la misma.

**ARTÍCULO QUINTO: ARCHÍVESE** la carpeta del proyecto singularizado en el artículo primero.

**ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez que se encuentre totalmente tramitada, en el sitio web de Gobierno Transparente, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Otras resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 20.285 y en el artículo 51 de su reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**



**CONSTANCE HARVEY BOHN  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**



Distribución:

Unidad de Fondos Concursables  
Unidad de Administración de Finanzas  
Archivo  
Responsable

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

MEMORANDUM N° 910

Valparaíso, 14 de Noviembre de 2018

A: PAULINA BORQUEZ OLIVARES  
ABOGADA  
SEREMI DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO  
REGIÓN DE VALPARAÍSO  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

DE: JOCELYNE LEIVA FROST  
ENCARGADA FONDOS DE CULTURA  
SEREMI DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO  
REGIÓN DE VALPARAÍSO  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

De mi consideración:

Junto con saludar, y en atención a los Memorándum N° 14/2018 y 15/2018 que indican error de digitación en Certificado de Ejecución Total. Al respecto, puedo señalar que los certificados ya fueron corregidos, por lo tanto solicito resolución de cierre de los siguientes proyectos:

Convocatoria	Fondo	Folio	Responsable	CET
2018	Libro	448489	Gonzalo Andrés Salazar Vergara	157
2016	Libro	225013	Ediciones Universitarias de Valparaíso de la Universidad Católica de Valparaíso S.A.	156

*entregado  
→ 22 nov.*

Atentamente,



*J. Leiva Frost*  
JOCELYNE LEIVA FROST  
ENCARGADA FONDOS DE CULTURA  
SEREMI DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO  
REGIÓN DE VALPARAÍSO

*20/11/18*

*for/sga*  
Distribución  
El indicado  
Archivo Fondos  
Archivo Administración



**CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL N° 157**

Fondo de Fomento del Libro y la Lectura  
Línea de Creación  
Modalidad Cuento

IDENTIFICACIÓN PROYECTO					
FOLIO N°	448489	AÑO	2018	Resolución N°	034 16 de enero de 2018
Título Proyecto:	Adiós Cristorrey. El Fin de los Tiempos				
Responsable:	Gonzalo Andrés Salazar Vergara			RUT:	16.990.051-5
Representante legal:				RUN:	

Constance Harvey Bohn, Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Valparaíso, certifica que el proyecto titulado "Adiós Cristorrey. El Fin de los Tiempos" Folio N° 448489, ha sido ejecutado íntegramente en sus diversas etapas de acuerdo al convenio suscrito, como consta en el Certificado de Aprobación de Actividades del 02-10-2018 y en el Certificado de Aprobación Financiera del 03-10-2018, por lo cual se otorga el siguiente Certificado de Ejecución Total, dando por finalizada la iniciativa para todos los efectos legales y administrativos

Por lo anterior, solicitamos a usted contactarse al correo electrónico [fondos.valparaiso@cultura.gob.cl](mailto:fondos.valparaiso@cultura.gob.cl) al fono (32) 232 66 43, para fijar día y hora en que realizará el retiro de la garantía de su proyecto.



Constance Harvey Bohn  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO  
REGIÓN DE Valparaíso

RBM/JAM/for/sga

Valparaíso, 12 de Noviembre de 2018



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE ACTIVIDADES

Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura  
 Línea de Creación  
 Modalidad Cuento

IDENTIFICACIÓN PROYECTO					
FOLIO N°	448489	AÑO	2018	Resolución N°	034 16 de enero de 2018
Título Proyecto:	Adiós Cristorrey. El Fin de los Tiempos				
Responsable:	Gonzalo Andrés Salazar Vergara			RUT:	16.990.051-5
Representante legal:				RUN:	

La Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Valparaíso, certifica que el proyecto titulado "Adiós Cristorrey. El Fin de los Tiempos" Folio N° 448489 entregó el Informe Final, el cual se ajusta a las actividades comprometidas en la formulación del proyecto, por lo cual se encuentra aprobado para todos los efectos legales y administrativos.



*Jocelyne Leiva Frost*  
 Jocelyne Leiva Frost  
 Encargada Fondos de Cultura  
 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio  
 Región de Valparaíso

*fgr/sga*

Valparaíso, 02 de Octubre de 2018

## CERTIFICADO DE APROBACIÓN INFORME FINAL DE LA RENDICION DE CUENTAS

Esteban Delgado Sepúlveda, Revisor Financiero de la Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso, certifica que

Gonzalo Andrés Salazar Vergara, R.U.T. [REDACTED] responsable del proyecto Folio N°448489, titulado "Adiós Cristorrey. El fin de los tiempos", correspondiente al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Creación, convocatoria 2018, entregó la rendición financiera de los recursos asignados correspondientes a la cuota N°1 por un monto de \$2.222.222.- con un 100%, conforme al presupuesto del proyecto, la que fue revisada y se encuentra aprobada para fines legales y administrativos.

Revisión de la Rendición: N° de cuota 1, monto \$2.222.222.-

El informe financiero y la cuota revisada corresponden al informe final y a la única cuota pagada, por lo tanto, procede el cierre total del proyecto.

ESTEBAN DELGADO

Esteban Delgado Sepúlveda  
Revisor Financiero  
Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso  
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio  
Valparaíso, 03 de octubre de 2018



**TITULO III Rendición de Fondos Entregados a Terceros Privados, correspondiente al mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_**

**I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS**

DIA / MES / AÑO  
03-10-2018

a) Nombre del servicio o entidad otorgante: SEREMI de Valparaíso

**II.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS**

a) Nombre de la entidad receptora:  
b) Domicilio  
c) Correo electrónico

Monto total transferido moneda nacional (o extranjera) a la fecha Monto en \$  
\$ 2.222.222  
Banco o Institución Financiera donde se depositaron los recursos  
N° Cuenta Bancaria  
Comprobante de ingreso Fecha N° comprobante

Objetivo de la Transferencia Folio 448489

N° de identificación del proyecto o Programa Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

Antecedentes del acto administrativo que lo aprueba: N° 34 Fecha 16-01-2018 Servicio CNCA  
Modificaciones N° Fecha Servicio

	Subtitulo	Item	Asignación
Item Presupuestario	24	03	94
O Cuenta contable			

Fecha de Inicio del Programa o proyecto 16 01 2018  
Fecha de término 31 08 2018  
Período de rendición

**III.-DETALE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS DEL PERÍODO**

MONTOS EN \$

a) Monto transferido 2.222.222  
b) Menos : Monto rendido en informe de avance  
c) Más : Transferencias recibidas en el período de la rendición  
d) Total Transferencias por rendir 2.222.222 (a - b + c) = d

**2. RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO**

	AVANCE	FINAL
e) Gastos de Honorarios	0	0
f) Gastos de Operación	0	2.222.222
g) Gastos de Inversión	0	0
h) Gastos de Difusión	0	0
i) Otros	0	0
j) Total recursos rendidos		2.222.222 (e + f + g + h + i) = j

k) SALDO PENDIENTE POR RENDIR O REINTEGRAR 0 (d - j)

**IV.- DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LA RENDICION DE CUENTA**

Nombre (preparación - privado)  
RUT  
Cargo

Nombre (revisor - público) Esteban Delgado Sepúlveda  
RUT  
Cargo Revisor Financiero

Firma y nombre del responsable de la Rendición



\*\*\*\* Anexo a este formato de rendición de cuentas se deberá acompañar en el mismo orden los antecedentes auténticos que respaldan las operaciones de la presente rendición de cuentas.



Resumen del presupuesto presentado en la postulación

Nombre Sub-Item	Monto Entregado	OPERACIÓN				TOTALES		Saldo
		AVANCE		FINAL		Total Aprobado	Total Rechazado	
		Monto Aprobado	Monto Rechazado	Monto Aprobado	Monto Rechazado			
Asignación del Responsable	\$ 2.222.222	\$ -	\$ -	\$ 2.222.222	\$ -	\$ 2.222.222	\$ -	\$ -
<b>TOTALES</b>	\$ 2.222.222	\$ -	\$ -	\$ 2.222.222	\$ -	\$ 2.222.222	\$ -	\$ -
<b>TOTALES GENERALES</b>	\$ 2.222.222	\$ -	\$ -	\$ 2.222.222	\$ -	\$ 2.222.222	\$ -	\$ -
<b>% RENDIDO</b>	100%							



DETALLE RENDICIÓN DE CUENTAS									
TIPO DE GASTO	COMPROBANTE DE EGRESO		DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO			DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	SUB-ÍTEM, CTA DE GASTO O EL NOMBRE QUE SE LE ASIGNE DE ACUERDO A LA POSTUACIÓN	MONTO EN \$
	N°	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS				
Operación	1	13-04-2018	6549444776	Otro	SII	Asignación del Responsable	Efectivo	Asignación del Responsable	\$ 2.222.222
<b>Total operación</b>									\$ 2.222.222
<b>TOTAL RENDIDO</b>									\$ 2.222.222

